

RESOLUCION 2379/02 – Estructura Curricular Nivel Polim. Ed. de Adultos

Salta, 28 de octubre de 2002

Ministerio de Educación

Ref. Expte. N° 140-2318/00 Cpos. I, II y III.

VISTO la Resolución Ministerial N° 189/01 que aprueba los Lineamientos para la Conformación de la Estructura Curricular Indicativa del Nivel Polimodal para la Educación de Adultos, y;

CONSIDERANDO:

Que el instrumento legal antes mencionado constituye el marco general que orienta la organización de las decisiones institucionales para la implementación del Nivel Polimodal en la Educación de Adultos;

Que la implementación de la experiencia del Nivel Polimodal en instituciones dependientes de las Direcciones Generales de Regímenes Especiales y Educación Privada en el periodo lectivo 2001, ha permitido obtener insumos referidos a la propuesta de estructura curricular;

Que del seguimiento en las Unidades Educativas que han realizado la experiencia de implementación de la Educación Polimodal en el marco de la Resolución N° 189/01 y de reuniones realizadas por parte del equipo técnico de la Dirección Gral. de Regímenes Especiales con docentes y equipo de gestión, surge la necesidad de incorporar Filosofía en el Nivel Polimodal;

Que en esta etapa de transición y atendiendo a las sugerencias y/o propuestas de docentes, se hace necesario adecuar la oferta curricular del Nivel Polimodal para la Educación de Adultos a los tiempos y posibilidades institucionales promoviendo para ello márgenes de autonomía institucional para la toma de decisiones;

Que a tal efecto se elabora una nueva Estructura Curricular indicativa;

Que han tomado intervención los órganos técnicos competentes de Secretaría de Gestión Educativa a través de las Direcciones Generales de Regímenes Especiales y Educación Privada y Programa Planeamiento Educativo;

Que se hace necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Estructura Curricular indicativa del Nivel Polimodal para la Educación de Adultos que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dejar establecido que las Unidades Educativas de la Educación de Adultos dependientes de las Direcciones Generales de Regímenes Especiales y Educación Privada podrán optar a partir del periodo lectivo 2003 por los Lineamientos aprobados por la presente en el artículo 1° o por la Resolución N° 189/01.

Artículo 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N.: J. J. Fernández - Ministro de Educación

**ESTRUCTURAS CURRICULARES PARA EL NIVEL POLIMODAL PARA LA
EDUCACION DE ADULTOS**

1º AÑO

Nº	Modalidad: “CIENCIAS NATURALES”	Hs. Cátedra Semanales	Modalidad: “PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS”	Hs. Cátedra Semanales
	Espacios Curriculares		Espacios Curriculares	
1	Matemática I	5 hs.	Matemática I	4 hs.
2	Física y Química	2 hs.	Física y Química	2 hs.
3	Lengua y Literatura I	5 hs.	Lengua y Literatura I	5 hs.
4	Lengua Extranjera I	2 hs.	Lengua Extranjera I	2 hs.
5	Historia I	3 hs.	Historia I	3 hs.
6	Geografía	2 hs.	Geografía	2 hs.
7	Ciencias Naturales	3 hs.	Ciencias Naturales	3 hs.
8	Tecnología (orientada a la Modalidad)	2 hs.	Tecnología de Gestión	2 hs.
9	ECOPI	4 hs.	ECOPI	4 hs.
10	EDI I	2 hs.	EDI I	2 hs.
TOTAL DE HORAS CATEDRAS SEMANALES		29 hs.	TOTAL DE HORAS CATEDRAS SEMANALES	29 hs.

2º AÑO

Nº	Modalidad: “CIENCIAS NATURALES”	Hs. Cátedra Semanales	Modalidad: “PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS”	Hs. Cátedra Semanales
	Espacios Curriculares		Espacios Curriculares	
1	Lengua y Literatura II	3 hs.	Lengua y Literatura II	3 hs.
2	Matemática II Aplicada	4 hs.	Matemática II	4 hs.
3	Lengua Extranjera II	2 hs.	Lengua Extranjera II	2 hs.
4	Geografía Ambiental	3 hs.	Historia II: Social y Económica	2 hs.
5	Química	2 hs.	Tecnología de la Información y las Comunicaciones	4 hs.
6	Física	2 hs.	Marco Jurídico de los Procesos Productivos	4 hs.
7	Biología	4 hs.	Proyecto Tecnológico	4 hs.
8	Proyecto de Investigación e Intervención Socio Comunitaria	3 hs.	Filosofía	2 hs.
9	Filosofía	2 hs.	ECOP II	2 hs.
10	ECOP II	2 hs.	EDI II	2 hs.
11	EDI II	2 hs.		
TOTAL DE HORAS CATEDRAS SEMANALES		29 hs.	TOTAL DE HORAS CATEDRAS SEMANALES	29 hs.

ANEXO

Rígen para la presente Resolución los **LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR INDICATIVA DEL NIVEL POLIMODAL PARA LA EDUCACION DE ADULTOS** fijados por la Resolución N° 189/01. Se incorpora en el punto 1) Espacios Curriculares comunes a todas las modalidades en orden 8. Filosofía.

ESTRUCTURA CURRICULAR INDICATIVA DEL NIVEL POLIMODAL PARA LA EDUCACION DE ADULTOS

1° AÑO

N°	Modalidad: “CIENCIAS NATURALES”	Hs. Cátedra Semanales	Modalidad: “ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES”	Hs. Cátedra Semanales
	Espacios Curriculares		Espacios Curriculares	
1	Matemática I	4 hs.	Matemática I	4 hs.
2	Física y Química	2 hs.	Física y Química	2 hs.
3	Lengua y Literatura I	5 hs.	Lengua y Literatura I	5 hs.
4	Lengua Extranjera I	2 hs.	Lengua Extranjera I	2 hs.
5	Historia I	3 hs.	Historia I	3 hs.
6	Geografía	2 hs.	Geografía	2 hs.
7	Ciencias Naturales	3 hs.	Ciencias Naturales	3 hs.
8	Tecnología de la Información y de Comunicación	2 hs.	Tecnología de Gestión	2 hs.
9	ECOP I	4 hs.	ECOP I	4 hs.
10	EDI I	2 hs.	EDI I	2 hs.
TOTAL DE HORAS CATEDRAS SEMANALES		29 hs.	TOTAL DE HORAS CATEDRAS SEMANALES	29 hs.

2° AÑO

N°	Modalidad: “CIENCIAS NATURALES”	Hs. Cátedra Semanales	Modalidad: “ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES”	Hs. Cátedra Semanales
	Espacios Curriculares		Espacios Curriculares	
1	Lengua y Literatura II	4 hs.	Lengua y Literatura II	3 hs.
2	Matemática II	3 hs.	Matemática II	4 hs.
3	Lengua Extranjera II	2 hs.	Lengua Extranjera II	2 hs.
4	Historia II: Regional	3 hs.	Historia II: Social y Económica	2 hs.
5	Proyecto de Investigación e Intervención Socio Comunitaria	4 hs.	Sistema de Información Contable	4 hs.
6	Sociología	3 hs.	Proyecto y Gestión de Microemprendimientos	4 hs.
7	Ciencias Políticas	3 hs.	Economía	3 hs.
8	Filosofía	3 hs.	Derecho	3 hs.
9	ECOP II	2 hs.	Filosofía	2 hs.
10	EDI II	2 hs.	EDI II	2 hs.
TOTAL DE HORAS CATEDRAS SEMANALES		29 hs.	TOTAL DE HORAS CATEDRAS SEMANALES	29 hs.